

situación de expectativa de destino, y que en 21 de septiembre de 1983 se hallaran prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada, a la expresada fecha, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la repetida fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaran prestando servicio en una Universidad podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos. Y en el número 7.º, 3, dispone la aplicación de las mismas normas para los que ingresen con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

A su vez, y por Orden de 17 de mayo de 1984, quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionarios de carrera o de empleo interino, ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud,

Este Ministerio, vista la propuesta elevada por la Universidad Complutense de Madrid, ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor titular de Universidad, en la Complutense de Madrid, a don Miguel Herraiz Sarachaga, A44EC9987, para la plaza de «Geofísica» (Facultad de Ciencias Físicas).

2.º El interesado deberá tomar posesión de su respectivo destino en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 10. 3. de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

3.º Por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, con cargo a qué plaza de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro, en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominará la que ahora se adjudica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**5280** RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, a doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez en el área de «Teoría e Historia de la Educación».

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de enero de 1985, y en virtud de recurso estimado, se aceptó la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad en el área de «Teoría e Historia de la Educación», con referencia a la opositora doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez para su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, concediéndole un plazo para la presentación de documentos.

Aportada la correspondiente documentación por la interesada, esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18. 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Nombrar Profesora titular de Universidad en el área de «Teoría e Historia de la Educación» a doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, número de Registro de Personal A44EC9991.

Segundo.-La interesada obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5281** ACUERDO de 20 de marzo de 1985, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Luis Portero García Juez Unipersonal Suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga.

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto de 26 de febrero de 1976, a propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada,

El Pleno del Consejo General de Poder Judicial, en su reunión del día 20 de marzo de 1985, ha acordado nombrar a don Luis Portero García, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, para el cargo de Juez Unipersonal Suplente del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con su actual destino.

Madrid, 20 de marzo de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**5282** ACUERDO de 20 de marzo de 1985, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Andrés Márquez Aranda Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga.

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto de 26 de febrero de 1976, a propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada,

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de marzo de 1985, ha acordado nombrar a don Andrés Márquez Aranda, Magistrado-Juez de Instrucción número 11 de Málaga, para el cargo de Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con su actual destino.

Madrid, 20 de marzo de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.